Deporte	**PROCESO** FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	**Versión:** 1
	FORMATO PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	**CÓDIGO:** FD-FR-161
		Fecha: 20/11/2024

Nombre del departamento que presenta el proyecto	CÓRDOBA
Nombre del ente ejecutor	INDEPORTES CÓRDOBA
Nombre del proyecto	POR TU SALUD "VAMOS CON TODA"
Logo del programa HEVS del departamento	

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

Número de habitantes del departamento	**Año 2024**	1.914.778	**Proyección 2025**	1.929.336
No. habitantes en zona urbana y rural (proyección DANE 2024)	**Urbana**	978.040	**Rural**	936.738
Organización político administrativa del departamento	El departamento de córdoba está organizado por 30 municipios, 345 corregimientos, 150 cacerios, una inspección de policía, 111 centros poblados y siete subregiones naturales.			
Ubicación/ límites departamento	**Norte**	Limita con el mar caribe y con el departamento de Sucre		
	Sur	Limita con el departamento de Antioquia		
	Oriente	Limita con el departamento de Bolívar (Mojana)		
	Occidente	Limita con el departamento de Antioquia (Urabá)		

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA - NECESIDAD DEL PROGRAMA HEVS Y VAS EN EL DEPARTAMENTO

La inactividad física se considera el cuarto factor de riesgo en la mortalidad mundial, que representa aproximadamente el 6% de las defunciones a nivel mundial; de igual forma se estima que bajos niveles de actividad física puede ser la causa de un 21 a 25% de los canceres de mama y colon de un 27% de la diabetes y de un 30% de enfermedades cardiovasculares. La OMS afirma que el cáncer es la segunda causa de muerte a nivel mundial, donde el primer lugar lo ocupan las enfermedades cardiovasculares. Como estrategia, se recomienda tener niveles adecuados de actividad física lo cual reduce el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, hipertensión y algunos tipos de cáncer entre otros. Lo anterior descrito por la organización mundial de la salud – OMS permite concluir que, las enfermedades no transmisibles asociadas a los bajos niveles de actividad física son un problema de salud pública, para lo cual se deben adoptar políticas eficaces para aumentar y mejorar la actividad física de todas las poblaciones en el mundo.

La actividad física es una estrategia fundamental para la promoción de estilos de vida saludables, razón por la cual, la Organización Mundial de la Salud a través del Plan Mundial de Actividad Física 2018-2030, insta a todos los países miembros a reducir la inactividad física en adultos y adolescentes en un 15% para 2030, al recomendar un conjunto de 20 medidas normativas que, combinadas, tienen por objeto crear sociedades más activas ciudadanos más activos, entornos activos y sistema activos, mejorando las oportunidades para que personas de todas las edades y condiciones dediquen más tiempo a caminar o ir en bicicleta, practicar deporte o un ocio creativo, bailar o jugar entre otros
En los últimos años, ha aumentado la evidencia científica acerca de hábitos y estilos de vida saludables y de la promoción de la actividad física lo cual justifica y evidencia la necesidad que tienen las comunidades en generar cambios comportamentales para mejorar el bienestar y la calidad de vida teniendo en cuenta que hoy en día la población en alto riesgo la conforman jóvenes, mujeres, y adultos mayores, por lo que es muy importante intervenir estos grupos poblacionales. En Colombia, al igual que en la mayoría de los países del continente americano y de Europa, diversos estudios como el del ENSIN, han evidenciado niveles altos de inactividad física y obesidad en todos los grupos etéreos. Por lo cual, la comunidad internacional se compromete a implementar acciones relevantes que incidan en los determinantes de la actividad física, citados en los llamados, estrategias y planes mundiales para la promoción de actividad física.

En el Departamento de Córdoba, según datos de la secretaría de desarrollo de la salud en el boletín informativo del mes noviembre indica que el reporte de pacientes con HTA para el segundo trimestre de 2019 se incrementó significativamente por parte de las EPS, evidenciando que hay más de 17.600 personas en riesgo entre hombres y mujeres que actualmente no tienen la atención y control adecuado de la hipertensión arterial. De igual forma se evidencia que existen aproximadamente más de 17.900 personas con diabetes de las cuales 11.420 son mujeres, asimismo se evidencia que existen más de 28.930 personas con sobrepeso y obesidad, de las cuales más 8.901 padecen de colesterol elevado y dislipidemias factores de riesgo que deben ser priorizados y atendidos de manera inmediata para prevenir complicaciones y el deterioro progresivo de las condiciones de salud de los hombres y mujeres en riesgo. De igual forma se reportaron más de 1.970 casos, de personas que padecieron cardiopatías, accidentes cerebro vascular e infartos agudos de miocardio. De las enfermedades de alto costo reportadas en la matriz de gestión del riesgo crónico no transmisibles, se evidencia que las EPS han diagnosticado a corte de noviembre de 2019 más de 4.800 personas con enfermedad renal, enfermedad que actualmente la padecen más mujeres que los hombres al igual que el cáncer de seno con más de 498 casos reportados. Según la dirección de censos y demografías –Estadísticas vitales DANE en su boletín del tercer trimestre publicado el 27 de diciembre de 2019, describe las defunciones para el departamento de Córdoba en donde reporta un total de muertes de 1.702 distribuidas de la siguiente manera: ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON con de defunciones de 301, TUMORES MALIGNOS (CANCER) con defunciones de 208, ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES con defunciones de 102, ENF. CRONICAS VIAS, REPIRATORIAS con defunciones de 124, ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS con defunciones de 78, ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO con defunciones de 52, DIABETES MELLITUS con defunciones de 35, AGRESIONES, (HOMICIDIOS) con defunciones de 98, ACCIDENTES DE TRANSPORTE, TERRESTRE con defunciones de 101, ENFERMEDADES CARDIOPULMONAR con defunciones de 66, el restante de muertes no registrada en la estadística es por defunción Natural (Lista de causas agrupadas 6/67 CIE-10 de OPS). Todo este panorama de enfermedades no transmisibles evidencias la importancia de implementar programas de intervención que busquen mejorar la salud de las personas y la calidad de vida de estas. De igual forma según el ministerio de la salud y protección social de Colombia afirma que la promoción de la actividad física es un compromiso asumido por diversos países en el mundo en la última década, principalmente debido a los beneficios que advienen de su práctica habitual para la salud pública, como la disminución de la carga global de enfermedades no transmisibles, en especial cáncer, diabetes y enfermedades cardiovasculares, y el impacto positivo que puede tener en la calidad de vida de las personas. Uno de los impactos que se deben lograr a través de la promoción de actividad física es la de disminuir la tasa de inactividad física, la aparición de las enfermedades crónicas no trasmisibles y aprovechar el tiempo libre

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Tanto en el departamento de Córdoba como el país podemos decir que, casi la mitad de la población no cumple con las recomendaciones mínimas de actividad física, por lo cual es una necesidad disminuir la prevalencia de actividad física para cumplir con las metas y recomendaciones nacionales. Los programas de actividad física han demostrado un impacto favorable a las comunidades, el empoderamiento y la adopción de buenos hábitos y estilos de vida saludable en la población del departamento para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas en todo el curso de vida, mejorando los componentes de la aptitud física (cardiorrespiratoria y fuerza muscular), el bienestar, la reducción del sobrepeso y obesidad corporal, menor riesgo de enfermedades cardiovasculares, metabolismos adecuados, salud ósea, depresión, función cognitiva, equilibrio entre otros.

Con la implementación del programa POR TU SALUD "VAMOS CON TODA" en el departamento se quiere lograr diferentes objetivos en la población a intervenir. Primero, queremos aumentar la práctica regular de la actividad física en el departamento a través de la intervención de los grupos regulares, grupos no regulares y la vinculación de más usuarios para conformar nuevos grupos; de igual forma, se deben intervenir los diferentes ámbitos (comunitario, salud, educativo y laboral) para así disminuir los índices de inactividad física. De igual forma, se brindaran orientaciones y asesorías a líderes y comunidades para modificar ciertos cambios comportamentales, que permitirán tener una población más saludable, más activa y que puedan mejorar su calidad de vida y su bienestar físico. De esta manera, en convenio con el Ministerio del Deporte y el Instituto Departamental de Deportes Córdoba, se comprometen con la coordinación y desarrollo de las estrategias para la promoción de hábitos de vida saludable, prevención y control de enfermedades no trasmisibles, formulación, gestión, ejecución y evaluación de programas y proyectos intersectoriales y comunitarios dirigidos a promover la actividad física y los hábitos de vida saludable a nivel nacional. Por tales motivos, para el departamento de Córdoba se hace imprescindible que las instituciones públicas y privadas aúnen esfuerzos para el fortalecimiento de las estrategias que propendan aumentar la práctica regular de la actividad física generando cambios conductuales y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en nuestro departamento.

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA HEVS EN EL DEPARTAMENTO

Antecedentes históricos del programa	El programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Ministerio del Deporte en Colombia ha sido una iniciativa clave para promover la actividad física, disminución de comportamientos sedentarios y el bienestar general en la población. En el departamento de Córdoba, este programa ha tenido un impacto significativo, destacándose por su enfoque comunitario y su alcance en municipios con altos índices de vulnerabilidad. En el año 2017, se contrato el recurso humano a través del convenio Interadministrativo N° 438 de 2017 suscrito con la corporación para la recreación popular (operador Coldeportes) donde se intervinieron los siguientes municipios: Montería, Sahagún, Lorica, impactando un total de 911 usuarios. En el año 2018, se contrato el recurso humano a través del convenio interadministrativo N° 937 de 2018 suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN (operador Coldeportes) donde se intervinieron los siguientes municipios: Montería, Sahagún, Montelíbano, Buenavista, La Apartada, Lorica y Tierralta, impactando un total de 1.456 usuarios En el año 2019, se realizó el convenio Interadministrativo No. 276 de 2019 suscrito con el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Córdoba y el Ministerio del Deporte donde se intervinieron los siguientes municipios: San Antero, Lorica, Buenavista, Montelíbano, Sahagún, Tierralta, Montería, Cereté y San Carlos, impactando un total de 2734 usuarios. En el año 2020, se realizó el convenio Interadministrativo No. 276 de 2019 suscrito con el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Córdoba y el Ministerio del Deporte donde se contrato 1 gestor, 3 monitores profesionales, 5 monitores no profesionales, 1 monitor no profesional sénior y 6 promotores (todos por Colombia) intervinieron los siguientes municipios: Montería, Sahagún, Montelíbano, Lorica, Tierralta, Cerete, San Bernardo, Moñitos, San Antero, Ciénaga de Oro, San Carlos, Ayapel , Chinú, Planeta Rica, Valencia. En el año 2021, se contrato el recurso humano a través del contrato Interadministrativo N° 867 de 2021 suscrito con la Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible del Occidente - EMDESARROLLO (operador Mindeporte), donde se contrato 1 gestor departamental, 2 monitores profesionales y 5 monitores no profesionales intervenido los municipios de: Montería, Tierralta, Lorica, Moñitos, San Bernardo del viento, Canalete, Los Córdobas y Cereté. En el año 2022, se contrato el recurso humano a través del contrato de prestación de servicios N° 924 de 2022 suscrito Pubblica S.A.S (operador Mindeporte), donde se contrato 1 gestor monitor, 1 monitor profesional y 3 monitores no profesionales intervenido los municipios de: Montería, Cereté, Lorica, Tierralta, la Apartada - Montelíbano. En el año 2023 y 2024, se contrato el recurso humano a través del convenio Interadministrativo N° 1040 de 2021 suscrito con la Universidad de Córdoba (operador Mindeporte), donde se contrato 1 gestor departamental, 2 monitores profesionales, 1 monitor sénior, 3 monitores no profesionales y 1 promotor HEVS-VAS intervenido los municipios de: Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro. De igual manera se realizó el convenio interadministrativo suscrito con la secretaria de Salud departamental e Indeportes Córdoba donde se contrataron 34 monitores de Actividad Física.

Deporte	FORMATO PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	FD-FR-161 **Fecha:** 20/11/2024

Acciones realizadas	Año 2023			Año 2024		
	Cantidad	Municipio(s) intervenidos (mencionarlos)	Nº de personas Impactadas	Cantidad	Municipio(s) intervenidos (mencionarlos)	Nº de personas Impactadas
Nº de Grupos Regulares	30	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro	1187	34	Montería, Cereté, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Pueblo Nuevo, Purísima, Ayapel, Los córdobas, Momil, San Carlos, moñitos, Tierralta, Canaleta, Planeta Rica, Chima, Puerto Libertador, San Pelayo, San Andrés de Sotavento, Valencia, San José de Ure, San Antero, Tuchin, Puerto Escondido y Buenavista.	3060
Nº de Grupos No Regulares	7	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro	199	15	Montería, Cereté, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Pueblo Nuevo, Purísima, Ayapel, Los córdobas, Momil, San Carlos, moñitos, Tierralta, Canaleta, Planeta Rica, Chima, Puerto Libertador, San Pelayo, San Andrés de Sotavento, Valencia, San José de Ure, San Antero, Tuchin, Puerto Escondido y Buenavista.	600
Nº de Eventos Masivos	13	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro	2568	40	Montería, Cereté, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Pueblo Nuevo, Purísima, Ayapel, Los córdobas, Momil, San Carlos, moñitos, Tierralta, Canaleta, Planeta Rica, Chima, Puerto Libertador, San Pelayo, San Andrés de Sotavento, Valencia, San José de Ure, San Antero, Tuchin, Puerto Escondido y Buenavista.	6000
Nº de Acciones para promover HEVS- VAS	82	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro	6843	20	Montería, Cereté, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Pueblo Nuevo, Purísima, Ayapel, Los córdobas, Momil, San Carlos, moñitos, Tierralta, Canaleta, Planeta Rica, Chima, Puerto Libertador, San Pelayo, San Andrés de Sotavento, Valencia, San José de Ure, San Antero, Tuchin, Puerto Escondido y Buenavista.	1248
Nº de Acciones para promover fuertemente Activos	16	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro	510	7	Montería, Cereté, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Pueblo Nuevo, Purísima, Ayapel, Los córdobas, Momil, San Carlos, moñitos, Tierralta, Canaleta, Planeta Rica, Chima, Puerto Libertador, San Pelayo, San Andrés de Sotavento, Valencia, San José de Ure, San Antero, Tuchin, Puerto Escondido y Buenavista.	234
Nº de Consejería a hogares	18	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada	59	1	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada	3
Nº de Asesoría a instituciones u organizaciones.	12	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada	1505	9	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada	639
Celebración del Día Mundial de la Actividad Física	1	Montería	240	1	Montería	600
Caminata 5K Por la Salud	6	Montería, Cerete, Montelíbano, Apartada, Sahagún, Lorica	469	15	Montería, Montelíbano, Sahagún, Lorica, Ciénaga de Oro, Tierra Alta, Planeta Rica	750
Total personas impactadas año 2023			**13.580**	**Total personas impactadas año 2024**		**13.134**

5. CONFORMACIÓN EQUIPO HEVS 2024

Nombres y Apellidos	Rol Contractual	Tipo de Vinculación	Municipio(s) beneficiados	No. de Personas beneficiadas en la ejecución del contrato por parte del integrante del Equipo HEVS
Jeiny Lorena Pineda Otero	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Tierralta	90
Jairo Luis Bellojin Ramos	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Planeta Rica	90
Cristian Camilo Barrera Medrano	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Valencia	90
Juan Daniel Yanes Contreras	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Pueblo Nuevo	90
Omar Miranda	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Carete	90
Nancy Lorena Del Toro González	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	San Carlos	90
Karen Lorena Sanez Barrera	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Montería 1	90
Johana Patricia Morelos Ramos	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	San Bernardo	90
Duván Elías Castro Salas	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Moñitos	90
José Manuel Rivera Guevara	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Los Córdoba	90
José Andres Padilla Solar	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Canalete	90
Naudito Antonio Diaz Gioter	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Lorica	90
Cesar Alexis Hoyos Ramírez	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Chinú	90

Antonio Santo domingo Salgado	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	San Andres	90
Jesús Enrique Mendoza Llorente	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Tuchin	90
Arturo Alejandro Marrugo	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Montelíbano	90
Juan Camilo Altamiranda	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Puerto Libertador	90
William Camilo López Álvarez	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Apartada	90
Juan Carlos Quintero Artega	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Buevista	90
Luis Alfonso Causil Ortega	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Ciénaga de Oro	90
Carlos Mario Galván Romero	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	San Pelayo	90
Carlos Ruiz	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Montería 2	90
Juan Daniel Fernández	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Montería 3	90
Edwin José Torres Diaz	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Montería 4	90
Samir Suarez Cuitiva	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Montería 5	90
José Leonardo Torres Espitia	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Puerto Escondido	90
Emerson David Barbosa	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Purísima	90
Miller Correa Coavas	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Momil	90
Pedro Burgos Agressot	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	San Antero	90
Rolando Raúl Ramos Ramos	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Cotorra	90
José Juan Álvarez Espitia	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Chima	90
Janer David Bertel Montes	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Sahagún	90
Cesar David Hoyos Huertas	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	San José de Ure	90
Hans Simanca Gutiérrez	Monitor Profesional Municipal	Recursos propios del Ente Ejecutor	Ayapel	90
Andres Mejía	Monitor Profesional Departamental	Recursos propios del Ente Ejecutor	Zona Alto sinu	5
Silvia Bedoya	Monitor Profesional Departamental	Recursos propios del Ente Ejecutor	Zona Montería	5
Álvaro Buendía	Monitor Profesional Departamental	Recursos propios del Ente Ejecutor	Zona Bajo sinu	5
Deibyn Vargas Hoyos	Monitor No Profesional Departamental	Recursos propios del Ente Ejecutor	Zona San Jorge	5
Jairo Barrios	Monitor Profesional Departamental	Recursos propios del Ente Ejecutor	Zona Sabana	5
Angllelis Hernández Cogollo	Gestor Departamental	Operador Mindeporte	Córdoba	266
Nancy Lorena del Toro Gonzales	Monitor Profesional Departamental	Operador Mindeporte	Montería	945
Jorge David Tirado Segura	Monitor Profesional Departamental	Operador Mindeporte	Cereté	945
Manira Doria Morales	Monitor Sénior Departamental	Operador Mindeporte	Montelíbano, Apartada	978
Yesid David Alean Salgado	Monitor No Profesional Departamental	Operador Mindeporte	Sahagún	920
Naudito Antonio Diaz Goite	Monitor No Profesional Departamental	Operador Mindeporte	Lorica	920
Karla Gissela Bárcenas Monterroza	Monitor No Profesional Departamental	Operador Mindeporte	Chinú	920

6. SISTEMA DE CAPACITACIÓN DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL (vigencia 2024)

Tipo de capacitación	Nombre del sistema de capacitación	Municipio(s) donde se realizó	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Resultados relevantes	Entidades colaboradoras	Intensidad horaria	No. de participantes
SEMINARIO	Enfermedades no transmisibles	Apartada, Montería Tierralta y Lorica	1/12/2024	30/12/2024	masiva participación	Indeportes, Secretaria salud departamental secretarias de Deportes	8	150
SEMINARIO	Cocinas Saludables	10 municipios focalizados	1/12/2024	30/12/2024	masiva participación	Indeportes, Secretaria salud departamental secretarias de Deportes	8	150

7. LOGROS TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL (vigencia 2024)

1. Coordinación entre sectores: Se han fortalecido las alianzas entre instituciones de salud, educación, desarrollo social y gobiernos locales, logrando una visión compartida sobre la promoción de hábitos saludables.
2. Creación de políticas públicas: El trabajo conjunto ha permitido la elaboración e implementación de políticas y programas enfocados en alimentación saludable, actividad física y bienestar emocional.
3. Estrategias integrales: Se han desarrollado campañas y programas que combinan acciones educativas, acceso a alimentos saludables, espacios seguros para la actividad física y atención preventiva en salud.
4. Participación comunitaria: Gracias a la colaboración intersectorial, se ha involucrado a la comunidad en la promoción y adopción de estilos de vida saludables, adaptando las estrategias a sus realidades locales.
5. Evaluación y monitoreo: Se han creado sistemas de monitoreo compartidos entre instituciones, permitiendo medir el impacto de las acciones y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.
6. Promoción en entornos clave: Se han implementado programas de hábitos saludables en escuelas, centros de trabajo y comunidades, favoreciendo entornos promotores de la salud.
7. Capacitación y sensibilización: Los sectores involucrados han fortalecido las competencias del personal de salud, docentes y líderes comunitarios, fomentando la promoción de hábitos saludables desde distintos ámbitos.

Deporte	FORMATO PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	FD-FR-161 **Fecha:** 20/11/2024

8. INVERSIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Año 2023	Nº de municipios impactados	8		Año 2024	Nº de municipios impactados	30	
Descripción línea de inversión		**Valor**	**Procedencia de recursos (ente territorial /Mindeporte)**	**Descripción línea de inversión**		**Valor**	**Procedencia de recursos (ente territorial /Mindeporte)**
GESTOR DEPARTAMENTAL		$ 14.005.333	Ministerio del Deporte	GESTOR DEPARTAMENTAL		$ 12.793.333	Ministerio del Deporte
MONITOR PROFESIONAL DEPARTAMENTAL		$ 10.400.000	Ministerio del Deporte	MONITOR PROFESIONAL DEPARTAMENTAL		$ 9.400.000	Ministerio del Deporte
MONITOR PROFESIONAL DEPARTAMENTAL		$ 9.500.000	Ministerio del Deporte	MONITOR PROFESIONAL DEPARTAMENTAL		$ 8.400.000	Ministerio del Deporte
MONITOR SÉNIOR DEPARTAMENTAL		$ 9.082.667	Ministerio del Deporte	MONITOR SÉNIOR DEPARTAMENTAL		$ 7.336.000	Ministerio del Deporte
MONITOR NO PROFESIONAL MUNICIPAL		$ 7.574.667	Ministerio del Deporte	MONITOR NO PROFESIONAL MUNICIPAL		$ 6.263.667	Ministerio del Deporte
MONITOR NO PROFESIONAL MUNICIPAL		$ 7.647.500	Ministerio del Deporte	MONITOR NO PROFESIONAL MUNICIPAL		$ 6.118.000	Ministerio del Deporte
MONITOR NO PROFESIONAL MUNICIPAL		$ 6.919.167	Ministerio del Deporte	MONITOR NO PROFESIONAL MUNICIPAL		$ 6.263.667	Ministerio del Deporte
PROMOTOR HEVS - VAS		$ 5.857.500	Ministerio del Deporte	MONITORES DE ACTIVIDAD FÍSICA		$ 318.883.986	Ente territorial
TOTAL		$ 70.986.834		**TOTAL**		$ 375.458.653	

9. CONTEXTO POLÍTICO QUE DETERMINE SI LA ACTIVIDAD FÍSICA HACE PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

1. Políticas públicas y marcos legales
Ley Provincial del Deporte (Ley 8003): Establece el fomento de la actividad física y el deporte como un derecho, con un enfoque en la inclusión y la participación comunitaria.
Programas de promoción: El Gobierno provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, impulsa programas como:
* Córdoba te Incentiva: Apoyo a clubes barriales y espacios deportivos.
* Escuelas Deportivas: Vinculadas al deporte social para niños y jóvenes.
* Córdoba Juega: Competencias deportivas escolares y comunitarias.

2. Planificación y financiamiento
Los presupuestos destinados a infraestructura deportiva y a programas de actividad física dependen de la voluntad política del gobierno provincial y municipal, lo cual varía según el signo político de las gestiones. En los últimos años, la inversión en espacios públicos recreativos (circuitos aeróbicos, plazas saludables) ha sido una política sostenida en Córdoba Capital y algunas ciudades importantes, aunque con disparidades en el interior.

3. Relación con salud pública
En el marco de políticas preventivas de salud, la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud articula campañas para promover la actividad física como factor clave para prevenir enfermedades no transmisibles, sin embargo, la implementación concreta muchas veces depende de la articulación con municipios y la disponibilidad de recursos.

4. Contexto político-social
El contexto socioeconómico de Córdoba impacta en el acceso a la actividad física. En zonas vulnerables, la falta de infraestructura y programas gratuitos es un desafío que las políticas públicas intentan mitigar. Además, los cambios de gestión política (a nivel provincial y municipal) suelen implicar modificaciones en las prioridades y en la continuidad de programas deportivos y recreativos.

5. Rol de los municipios y comunas
Cada municipio define su propia política deportiva, con grados diversos de apoyo provincial. En Córdoba Capital, la Secretaría de Deportes y Recreación impulsa programas locales, pero hay municipios del interior donde el acceso a programas gratuitos es limitado.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2025

El programa departamental POR TU SALUD "VAMOS CON TODA", es un proyecto que está planeado para ejecutarse en los siguientes municipios del departamento de Córdoba: Montería, Cereté, Montelíbano, Apartada, Lorica, Chinú, Sahagún y Ciénaga de Oro durante cinco (5) meses para beneficiar a la población Cordobés generando espacios para la práctica de actividad física, la promoción de alimentación saludable, disminución de comportamientos sedentarios y espacios 100% libres de humo de tabaco con el fin de contribuir a la política pública liderada por el Ministerio del Deporte. Se desarrollaras las estrategias del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludables como lo son: Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física, Asesorías a Instituciones u Organizaciones, Consejerías a Hogares, Eventos Masivos, Vías Activas y Saludable, Acciones para para promover HEVS o VAS, Acciones para promover Fuertemente Activos y Trabajo intersectorial, impactando todo el curso de vida en los ámbitos comunitario, salud, laboral y educativo. Estas estrategias basadas en la evidencia buscaran contribuir a la meta establecida en el Plan de Acción Mundial de la actividad física 2018-2030: Más Personas Activas para un Mundo Más Sano, aumentando la prevalencia de la actividad física en nuestro país y por ende a nuestro departamento, además, se busca lograr que los usuarios cumplan con las nuevas directrices en actividad física emanadas por la Organización Mundial de la Salud tales como Los niños y adolescentes deben realizar al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica de intensidad moderada a vigorosa a lo largo de la semana. Deben incorporarse actividades aeróbicas de intensidad vigorosa y actividades que refuercen músculos y huesos al menos tres días a la semana. Los adultos deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud. Los adultos también deben realizar actividades de fortalecimiento muscular de intensidad moderada o más elevada para trabajar todos los grandes grupos musculares dos o más días a la semana, ya que ello reporta beneficios adicionales para la salud. Las personas mayores deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud. Las personas mayores también deben realizar actividades de fortalecimiento muscular de intensidad moderada o más elevada para trabajar todos los grandes grupos musculares dos o más días a la semana, ya que ello reporta beneficios adicionales para la salud. Dentro de su actividad física semanal, las personas mayores deben realizar actividades físicas multicomponente variadas que den prioridad al equilibrio funcional y a un entrenamiento de fuerza de intensidad moderada o más elevada tres o más días a la semana para mejorar su capacidad funcional y evitar caídas.

11. POBLACIÓN A IMPACTAR PARA LA VIGENCIA 2025

El programa se oferta a personas de todo el curso de vida: primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-17 años), Jóvenes (18 a 28 años) y adultos (29 a 59 años) y persona mayor (60 años en adelante) en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral, especialmente de los grupos poblacionales más vulnerables distribuidos en el área rural y urbana.

12. MUNICIPIOS QUE IMPACTARÁ EL PROGRAMA HEVS PARA LA VIGENCIA 2025

Nombre del municipio	Categoría municipio según DNP	Población total (Nº de personas)	Población Urbana (Nº de personas)	Población Rural (Nº de personas)	Organización político administrativa (describa en que región o subregión pertenece el municipio)
Montería	1	531.424	412.595	118.829	
Cerete	5	115.013	62.749	52.264	
Montelibano	5	87.197	64.125	23.072	
Apartada	6	15.933	12.009	3.924	
Lorica	6	119.228	54.787	64.441	
Chinú	6	52.063	20.719	31.344	
Sahagún	5	116.988	55.919	61.069	
Ciénaga de Oro	6	64.223	22.853	41.370	

13. OBJETIVO GENERAL

Fomentar en el departamento de CÓRDOBA la práctica regular de la actividad física, alimentación saludable, la protección de espacios 100% libres de humo del tabaco, a través del desarrollo de diferentes estrategias de promoción en Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral intervenidos por el programa departamental POR TU SALUD "VAMOS CON TODA", durante el 2025.

14. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Implementar acciones de promoción de hábitos saludables, a partir de acciones de colaboración y alianzas con diversos sectores, buscando un mayor impacto en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral, intervenidos por el programa departamental POR TU SALUD "VAMOS CON TODA", durante el 2025.
* Fomentar la práctica regular de actividad física a través del mantenimiento y la conformación de grupos regulares y no regulares.
* Realizar asesorías en Instituciones u Organizaciones en el ámbito educativo y laboral, que promuevan iniciativas sostenibles en el tiempo, en hábitos y estilos de vida saludable.
* Brindar consejería en hogares de los usuarios de los grupos regulares en el ámbito comunitario, con el fin de promover la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables.
* Organizar campañas y eventos masivos para promover HEVS relacionados con la práctica regular de actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo del tabaco.
* Desarrollar procesos de capacitación, que permitan formar mayor número de líderes en promoción de hábitos saludables, multiplicando las estrategias de cambios conductuales, relacionadas con práctica regular de actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo del tabaco.
* Coordinar el trabajo intersectorial para la generación de estrategias y la unión de esfuerzos que permitan la promoción, masificación y sostenibilidad de acciones en el Departamento en beneficio de la comunidad

15. METAS PROYECTADAS PROGRAMA HEVS 2025

Ítems	Metas	No. personas a beneficiar	Indicadores de cumplimiento
Grupos regulares	Conformar por lo menos **30 grupos regulares** atendiendo como mínimo **1.140 personas**	1.140	Número de grupos regulares Número de personas beneficiadas
Grupos no regulares	Conformar por lo menos **7 grupos no regulares** atendiendo por lo menos **210 personas**	210	Número de grupos no regulares Número de personas beneficiadas
Acciones para promover HEVS o VAS	Realizar por lo menos **40 acciones** en el ámbito de salud, educativo, comunitario y laboral atendiendo como mínimo **850 personas**	850	Número de acciones Número de personas beneficiadas
Acciones para disminución de comportamientos sedentarios	Realizar por lo menos **40 acciones** en disminución de comportamientos sedentarios atendiendo como mínimo **800 personas**	800	Número de acciones Número de personas beneficiadas
Acciones para promover Fuertemente Activos	Realizar por lo menos **40 acciones** en el ámbito de salud, educativo, comunitario y laboral atendiendo como mínimo **600 personas**	600	Número de acciones Número de personas beneficiadas
Eventos masivos	Realizar por lo menos **12 eventos masivos** atendiendo como mínimo **1.440 personas**	1.440	Número de eventos masivos Número de personas beneficiadas
Consejería a hogares	Realizar por lo menos **18 consejerías a hogares** atendiendo como mínimo **54 personas**	54	Número de consejerías a hogares Número de personas beneficiadas
Asesorías a Instituciones u organizaciones	Realizar por lo menos **12 asesorías** a instituciones u organizaciones atendiendo como mínimo **360 personas**	360	Número de asesorías a instituciones u organizaciones Número de personas beneficiadas
Actividades de capacitación	Realizar por lo menos **1 capacitación HEVS** atendiendo como mínimo **30 personas**	30	Número de programas de capacitación territorial Número de personas beneficiadas
Celebración Día Mundial de la Actividad Física	Realizar por lo menos **1 celebración del Día Mundial de la Actividad Física** atendiendo como mínimo **120 personas**	120	Número de celebración del Día Mundial de la Actividad Física Número de personas beneficiadas
Caminata 5k por la Salud	Realizar por lo menos **1 caminata 5K** en el marco de la Semana Nacional HEVS atendiendo como mínimo **120 personas**	120	Número de Caminatas 5k por la Salud realizados en el marco de la Semana Nacional HEVS Número de personas beneficiadas
	No. Total de Personas a Beneficiar	**5.724**	

16. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES PROYECTO 2025

Actividades	Descripción
Grupos Regulares	Se mantendrá una comunicación permanente con líderes comunales y usuarios en general, para compartir información relacionada con los horarios de intervención y con información general del programa, a cada uno de los usuarios se le hará una valoración inicial y final relacionada con morbilidad y antecedentes de salud y mediciones directas, esta información que se registrará en el Mecanismo de Captura de Información nos permitirá hacer una comparación del progreso y evolución de nuestros usuarios durante la vigencia. En los grupos regulares se buscará además crear diferentes estrategias de adherencia a los grupos y de educación en prácticas saludables. Durante cada sesión se verificará la participación de todas las personas y se registrará su participación en el Mecanismo de Captura de Información
Grupos No Regulares	Los grupos no regulares de actividad física, serán una estrategia para la promoción de la práctica de actividad física, las personas que participarán de estos grupos se les ira dando pautas de hábitos saludables principalmente con la adquisición de cambios comportamentales en la práctica de actividad física. Estos grupos se impactarán de manera presencial mínimo 1 vez y máximo 2 veces por semana, mediante sesiones de actividad física musicalizadas con una duración de 60 minutos por sesión. Durante cada sesión, se dará información sobre la importancia del mantener los protocolos, además se verificará la participación de todas las personas y se registrará su participación en el Mecanismo de Captura de Información
Tamizaje	Proceso por el medio del cual se le toman las medidas a los usuarios que asisten a los grupos de actividad física del programa de hábitos y estilos de vida saludable. Los procesos de tamizaje se realizarán atendiendo la guía correspondiente, obteniendo los datos de peso corporal, perímetro abdominal y estatura, estos datos nos ayudarán a evaluar a los usuarios y determinar su índice de masa corporal y el nivel de riesgo cardiovascular. Cada monitor implementara un punto de tamizaje en un espacio al aire libre en un horario diferente a la sesión con el fin de no afectar el desarrollo del programa, los usuarios deben agendarse previamente y de esta manera evitar aglomeraciones en el diligenciamiento de la ficha de tamizaje, cada implemento de medición utilizado será desinfectado después de ser utilizado por cada persona tamizada, buscaremos las alianzas para que nos apoye en el diligenciamiento de la ficha de inscripción y la toma de medidas.
Acciones para promover HEVS o VAS, disminución de comportamientos sedentarios, escuela de la bicicleta y Fuertemente Activos	Son todas aquellas acciones que se desarrollan a nivel territorial para sensibilizar y posicionar temas relacionados con la AF, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco y que involucran a la comunidad en general, medios de comunicación y tomadores de decisión, Para las actividades que se harán de manera presencial se tendrá en cuenta el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y realizar las intervenciones en un lugar ventilado o con recirculación de aire, dentro de estas acciones se implementaran las siguientes estrategias u actividades: • Brindar herramientas a instituciones u organizaciones de los ámbitos educativo y laboral en el proceso de promoción de estrategias de HEVS, generando adopción y mantenimiento de las acciones realizadas. • Charlas Informativas en las emisoras de los municipios impactados. • Sesiones de actividad física, charlas y talleres de HEVS en instituciones u organizaciones.
Eventos Masivos	Es una actividad que congrega a un gran número de personas para la realización de actividad física convocando a diferentes grupos poblacionales, requiriendo la articulación de esfuerzo humano y logístico para su realización, los cuales buscan promover HEVS y el programa departamental con invitaciones por medio de cartas, publicidad física y redes sociales , perifoneo con una metodología de un (1) evento masivo bimestralmente (uno cada dos meses), donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 120 personas el o los municipios que este interviniendo en el marco del convenio, la fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando, en la evidencia fotográfica que se plasme en el informe debe claramente visualizarse la cantidad de personas y el monitor que la orienta.
Trabajo Intersectorial e interinstitucional	El objetivo de este es articular el trabajo con los diferentes sectores para actuar sobre el interés acerca de la promoción de buenos hábitos y estilos de vida saludable, vinculando instancias gubernamentales en salud, educación, cultura, movilidad, trasporte, medio ambiente, fuerza pública, sociedades civil, asociaciones, empresas privadas entre otras para mejorar el impacto y sostenibilidad de acciones de promoción de actividad fisca y hábitos y estilos de vida saludable. El trabajo intersectorial es una meta fundamental para alcanzar el éxito en la gestión de la actividad física a nivel local. Incluir tanto las organizaciones de carácter público, como privado, y tener el apoyo de la academia, la industria privada, los sectores de la educación, transporte, alimentos, salud, cultura, movilidad, agricultura, trabajo, hacienda, comunicaciones y ambiente son pasos esenciales para el diseño e implementación de programas de promoción de actividad física que sean sostenibles y puedan tener resultados medibles y replicables
Consejería a hogares	Se busca tener un mayor contacto directo y formal con las familias de los usuarios de los grupos de actividad física, mediante esta estrategia se promoverá la adopción de HEVS, en la práctica regular de actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco. Para lograr el objetivo de la estrategia en primer lugar se debe identificar los hogares que estén entregados entre 3 y 5 personas, luego de ser identificados se dará a conocer el objetivo de la estrategia de consejería hogares y los usuarios se postularan para ser parte de la misma, seguidamente se le dará un consentimiento informado para que el usuario socialice con su familia la estrategia y den el visto bueno, después de concretar con el hogar se realizara una primer visita en donde cada integrante mayor de edad firmara el consentimiento, se elegirá el líder de la asesoría el cual no puede ser el usuario del grupo HEVS, se realizara el cuestionario y la toma de medidas. De acuerdo a los resultados obtenidos se fijarán unas metas por cada integrante, las cuales son propuestas por cada participante aconsejado por el monitor o gestor HEVS, luego del planteamiento de metas se hará seguimiento a los dos meses después verificar el cumplimiento de las metas y ajustarlas si es necesario y al tercer mes la visita final para realizar la evaluación.
Asesoría a instituciones u organizaciones	Se busca tener intervención en la instituciones u organizaciones en los ámbitos del educativo y laboral, brindando herramientas que permitan generar adopción en HEVS. En primer lugar realizaremos el mapeo de instituciones u organizaciones de las cuales se dará prioridad a las instituciones que cumplan con cobertura pertinencia las que tengan pertinencia, se llegará al tomador de decisión para presentar la propuesta de la asesoría, si es aceptada se conformara el equipo de apoyo para el desarrollo de la estrategia y definir el tipo de acciones a realizar en la estrategia IEC, Capacitación y Evento de Movilización, haciendo un acompañamiento permanente en el diseño del modelo lógico para la institución con el fin de dejar capacidad instalada, una vez programadas y ejecutadas las acciones se pasara a hacer una retroalimentación y evaluación del proceso de asesoría a Instituciones u Organizaciones.
Sistema de capacitación	El sistema de capacitación tiene como objetivo construir capacidad en sectores representativos de la sociedad civil y de gobiernos locales en el conocimiento e implementación de intervenciones y acciones de política y estrategias de promoción de la actividad física, que permitan fortalecer las competencias y habilidades en las personas encargadas de liderar y desarrollar procesos para el fomento de prácticas saludables en el departamento, permitiendo generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas. Estas se desarrollaran a lo largo del proyecto, el objetivo de la capacitación es el de fortalecer los conocimientos sobre la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, mejorando a si sus competencias teorías y prácticas.

Visitas técnicas	Acompañar a cada uno de los monitores en el desarrollo de las acciones y estrategias del programa en sus municipios. De acuerdo al cronograma semanal presentado por los monitores, se programarán las visitas técnicas, priorizando en primer lugar el seguimiento a los grupos regulares y no regulares, al final de la vigencia se visitarán a todos los monitores del programa departamental, durante las visitas realizadas se buscara verificar la prestación del servicio por parte del monitor, fortalezas y debilidades en la orientación de las sesiones, para fortalecer las debilidades observadas. De acuerdo con los resultados obtenidos en las visitas, el gestor realizará unos talleres técnicos que le permitan al monitor mejorar su desempeño.
Llamadas telefónicas	Se estarán realizando llamadas a los usuarios o líderes de los diferentes grupos de actividad física, así como también a los encargados de las diferentes estrategias para verificar el servicio prestado por cada monitor en sus territorios.
Reuniones con el equipo de trabajo	Por lo menos una (1) vez al mes se realizarán reuniones presenciales con el equipo de trabajo con el fin de planear, retroalimentar y evaluar las acciones desarrolladas por cada integrante del equipo, revisión de informes entre otros.
Encuentros del sistema de entrenamiento	Al inicio de la vigencia se realizaran los test físicos los cuales nos permitirán conocer el estado de cada uno de los integrantes del equipo departamental, de acuerdo a los resultados obtenidos el gestor departamental elaborara el plan de entrenamiento de cada integrante HEVS que permita mejorar y/o mantener el estado físico de cada uno, luego de elaborado el plan de entrenamiento se socializara con el equipo para que sea ejecutado, a mitad de la vigencia se realizaran los test físicos de chequeo y finalizando la vigencia se realizaran los test físicos finales en los que podremos observar el resultado del trabajo realizado, como equipo entrenaremos cada ocho días de manera virtual o presencial con todos los integrantes, siguiendo el plan de entrenamiento establecido.
Fortalecimiento de Vías Activas y Saludables	Crear mesas de trabajo con los diferentes coordinadores de deportes, secretarias de educación, secretaria de salud departamental y las secretarias de salud de los 30 municipios con el fin de abrir espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre y poder fortalecer mediante estrategias las VAS, coordinando con todos los entes que ´pueden brindar apoyo policía, bomberos, defensa civil, IPS, EPS, secretarias de gobierno.
Caminata 5k por la Salud	Para el desarrollo de esta estrategia, se ejecutará una caminata 5K en cada uno de los municipios a intervenir donde se realizarán alianzas con las entidades locales y organismos del sistema nacional del deporte, de tal manera que podamos optimar recursos y elementos logísticos que permitan el desarrollo de esta actividad.
Día Mundial de la Actividad Física	Para la celebración del Día Mundial de la Actividad Física, se generará alianzas con las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la divulgación y acompañamiento en el desarrollo del evento, cada monitor debe realizar el evento en su municipio. Esta actividad estará sustentada en los parámetros establecidos por el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

17. COMPONENTES DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTES DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Rol Contractual	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Perfil	Obligaciones
Gestor Departamental	1	$ 4.330.000	$ 21.650.000	* Título profesional en el área del conocimiento de ciencias sociales y humanas; ciencias de la salud; ciencias de la educación; economía, administración, contaduría y afines. * Experiencia como Gestor(a) de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de más de veinticuatro (24) meses; o como Articulador(a) HEVS o VAS como mínimo de veinticuatro (24) meses; o como Monitor(a) de Hábitos y Estilos de Vida Saludable como mínimo de treinta y seis (36) meses o en coordinación de grupos de trabajo de actividad física como mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia.	Ver anexo 1
Monitor Profesional Departamental	2	$ 3.210.000	$ 32.100.000	* Título profesional en carreras afines a la actividad física o deporte o recreación o áreas de la salud. * Experiencia certificada como mínimo de doce (12) meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical.	Ver anexo 1
Monitor Sénior Departamental	1	$ 2.800.000	$ 14.000.000	* Título de Bachiller. * Experiencia como Monitor de Hábitos y estilos de Vida Saludable mínimo de veinticuatro (24) meses o en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical como mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia comprobada.	Ver anexo 1
Monitor No Profesional Departamental	3	$ 2.510.000	$ 37.650.000	* Título de Bachiller. * Experiencia comprobada como mínimo de seis (6) meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical, o haber participado y aprobado el sistema de capacitación territorial de hábitos y estilos de vida saludable el cual debe estar soportado con una certificación.	Ver anexo 1
Promotor HEVS-VAS	1	$ 1.900.000	$ 9.500.000	* Título de Bachiller. * Contar con un mínimo de seis (6) meses de experiencia certificada laboral relacionada en sesiones de actividad física en diferentes modalidades del fitness, entrenamiento personalizado o grupal certificada mediante contratos o certificaciones.	Ver anexo 1
		Total Aportes Ministerio del Deporte	**$ 114.900.000**		

COMPONENTES DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL ENTE DEPORTIVO

Adquisición de bienes y servicios	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Breve descripción
Transporte aéreo y/o terrestre para garantizar la asistencia de los equipos de trabajo en las actividades convocadas por el GIT de Actividad Física del Ministerio del Deporte	8	$ 978.750	$ 7.830.000	Transporte aéreo ida y regreso desde Montería hasta Bogotá y transporte terrestre desde Montería hasta el Aeropuerto los garzones para garantizar la asistencia de las personas que conforman el equipo de trabajo del programa "POR TU SALUD - VAMOS CON TODA" en las actividades convocadas por el GIT de Actividad Física del ministerio del deporte para esta vigencia. Dentro de los eventos, se encuentra el Curso Nacional Teórico Practico de Actividad Física Dirigida Musicalizada. La sede del evento estará pendiente de confirmar por parte del Ministerio del Deporte. **Nota:** se adjunta matriz discriminada con la descripción de cada trayecto
Transporte para el Gestor(a) para asistencias técnicas o para la promoción de Actividad Física y disminución de comportamientos sedentarios en los municipios que no son atendidos por el programa HEVS en el marco del convenio	22	$ 115.000	$ 2.530.000	Transporte terrestre ida y regreso para realizar acciones de promoción de actividad física y disminución comportamientos sedentarios en los municipios que no son atendidos por el programa HEVS en el marco del convenio. **Nota:** se adjunta matriz discriminada con la descripción de cada trayecto
Apoyo en la realización de eventos masivos o celebraciones especiales	1	$ 24.110.000	$ 24.110.000	Se adquirirán servicios de hidratación, sonido y tarima para los eventos masivos **Nota:** se adjunta matriz discriminada con la descripción de cada uno de estos elementos
		Total Aportes Ente Deportivo	**$ 34.470.000**	

Deporte	FORMATO PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	FD-FR-161 **Fecha:** 20/11/2024

Valor Total del Convenio	**$**	**149.370.000**

Deporte	FORMATO PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	FD-FR-161 **Fecha:** 20/11/2024

18. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	
Documentos **(Anexos técnicos especificaciones técnicas líneas de inversión)**	**Breve descripción**
Cronograma de actividades	Este documento se anexa con el proyecto
Presupuesto detallado	Este documento se anexa con el proyecto

19. FIRMA REPRESENTANTE LEGAL / ENTE EJECUTOR		
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	**LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR**	 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**78.302.045**	
CARGO	**DIRECTOR**	